

Departamento de Agricultura de
Connecticut

***Subvención para la
transición agrícola***

Para los agricultores y las cooperativas agrícolas de Connecticut

***Solicitud de subvención 2025
Pautas y formularios***

***Fecha límite de solicitud:
10 de enero de 2025, a las 16:00:00
horas***



Ned Lamont, gobernador

***Bryan P. Hurlburt,
Comisionado***



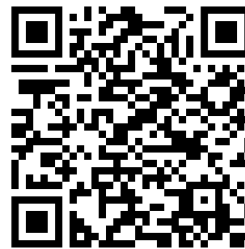
Departamento de Agricultura de Connecticut
450 Columbus Boulevard, Suite 703, Hartford, CT 06103

www.CTGrown.gov

Tabla de contenido

Fechas importantes y talleres	3
Descripción de la subvención	4
Prioridades de financiación	4
Categorías de subvenciones	5
Solicitantes elegibles	7
Requisitos específicos para las categorías de subvenciones	7
Requisitos de contrapartida, gastos y pago	8
Calendario de pagos	9
Duración del proyecto y requisitos posteriores a la adjudicación	10
Proceso de presentación	10
Requisitos de la aplicación	11
Formulario de consentimiento del propietario	11
Apéndice A: Cuadros de contrapartida en efectivo	12

Grant Manager:
Alison Grabarz
Alison.Grabarz@ct.gov
(860) 993-5275



Scan here to visit the FTG website!

Fechas importantes

Las solicitudes deberán recibirse antes de:

Viernes 10 de enero de 2025, a las 16:00:00 horas

No se aceptarán solicitudes después de las 4:00:00 p.m. del 10 de enero de 2025.

Cronograma previsto para la revisión de solicitudes, adjudicación y comienzo del proyecto*:

- Se aceptan solicitudes hasta el viernes 10 de enero de 2025 a las 16:00:00 horas.
- Notificación de premios publicada antes del 21 de febrero de 2025.
- Fecha de inicio prevista del contrato-
 - 15 de marzo de 2025, para premios de \$5,000 o menos
 - 1 de abril de 2025, para contratos de \$5,001 y más.

*El cronograma previsto para la revisión de la solicitud, la notificación de la adjudicación y el inicio del proyecto está sujeto a cambios. Consulte la [página web de la subvención](#) para obtener la información más reciente.

Seminario web sobre la descripción general de la subvención para la transición agrícola

viernes 22 de noviembre de 2024, de 10:00 a 11:30 a. m., se realizará un taller virtual a través de Zoom para aquellos interesados en solicitar la subvención para la transición agrícola. Este taller incluirá una descripción general del programa de subvenciones, los componentes de la solicitud y el proceso de envío.

[Haga clic aquí para registrarse en el taller virtual.](#)

El seminario web de descripción general de la subvención para la transición agrícola se grabará y se publicará en el [sitio web de la subvención para la transición agrícola](#) para quienes no puedan asistir a la sesión en vivo. Las [preguntas frecuentes](#) disponibles en el sitio web de la subvención para la transición agrícola se actualizarán después de la finalización de cada horario de atención al público.

Horario de oficina abierta

El horario de oficina virtual se llevará a cabo el **jueves 12 de diciembre de 2024, de 10:00 a 11:00 a. m. a través de Zoom**, para brindarles a los solicitantes la oportunidad de acercarse y hacer preguntas.

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina .](#)

El horario de oficina virtual se llevará a cabo el **lunes 6 de enero de 2025, de 10:00 a 11:00 a. m., a través de Zoom**, para brindarles a los solicitantes la oportunidad de acercarse y hacer preguntas.

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina .](#)

Las preguntas sobre el taller o el horario de oficina se pueden dirigir a Alison Grabarz a Alison.Grabarz@ct.gov

Descripción de la subvención

La Subvención para la Transición Agrícola (FTG) es administrada por el Departamento de Agricultura de Connecticut (CT DOAG) y proporciona fondos de contrapartida a los agricultores y cooperativas agrícolas de Connecticut para la diversificación de las operaciones agrícolas existentes, la transición a la producción y las ventas agrícolas de valor agregado y otros lugares en los que la mayoría de los productos vendidos se cultivan en el estado.

Las propuestas de subvención exitosas deben tener un impacto positivo en la producción y las operaciones agrícolas; los proyectos deben demostrar con éxito que la explotación agrícola y el negocio pueden avanzar a un nuevo nivel que supere el status quo de las operaciones actuales. En la solicitud se solicitan resultados cuantificables del proyecto, que son esenciales para presentar una solicitud competitiva.

La financiación de la subvención para la transición agrícola se otorga a través de [la sección 22-26k de CGS](#) . El programa FTG y cualquier subvención están sujetos a las limitaciones de la financiación estatal.

Prioridades de financiación para 2025

La FTG es una subvención competitiva. Solo se evaluarán las solicitudes completas y presentadas a tiempo. La evaluación se basará en gran medida en las preguntas sobre la descripción de la subvención que se incluyen en la solicitud.

Las prioridades de financiación para 2025 incluyen:

- Proyectos que aumentan la disponibilidad de instalaciones de procesamiento de ganado en Connecticut.
- Proyectos que incrementan la utilización de equipos específicos para prácticas agrícolas sostenibles y climáticamente inteligentes.

Se dará prioridad a los proyectos que amplíen, diversifiquen y transformen las granjas. Los proyectos que mantengan la granja en el status quo serán menos competitivos que las solicitudes que demuestren proyectos que amplíen, diversifiquen y transformen la granja en un nuevo producto agrícola, un producto de valor agregado, un servicio, etc.

Otorgar proyectos a granjas propiedad de agricultores y veteranos históricamente desfavorecidos es una prioridad del Departamento de Agricultura de Connecticut.

Para recibir una puntuación alta de un panel de revisión, la solicitud debe responder a las preguntas formuladas de forma clara y directa. Las solicitudes deben explicar cómo se llevará a cabo el proyecto y cómo se llevará a cabo en un plazo razonable. El presupuesto debe estar justificado y respaldado con documentación externa, y los resultados del proyecto deben ser positivos, mensurables y un resultado directo de la finalización del proyecto propuesto.

Categorías de subvenciones

Hay cuatro categorías de subvención distintas disponibles. Los solicitantes deben seleccionar la categoría que consideren que mejor representa su proyecto. **Cada solicitante solo puede presentar un (1) proyecto para que se considere por ciclo de subvención.** CT DOAG se reserva el derecho de ajustar la categoría de subvención seleccionada por el solicitante.

Subvenciones micro para nuevos agricultores: apoyan a personas o asociaciones nuevas y principiantes con *entre uno y tres años* de historial de producción que busquen carreras a largo plazo en la industria agrícola de Connecticut.

Importe máximo del premio: \$5,000

Requisito de coincidencia: 25% de los costos totales del proyecto

Ejemplos de gastos elegibles : Equipos de producción o procesamiento directamente relacionados con la agricultura, pequeños edificios, riego, cercas de pastos, otras compras de equipos relacionados con el aumento de la producción y gastos de comercialización, incluido el establecimiento de un sitio web.

Los proyectos que buscan comprar o instalar un invernadero o un invernadero de aro deben comunicarse con su [oficina local del USDA NRCS](#) para conocer las oportunidades de financiación actuales.

Subvención para inversión en infraestructura: apoya a granjas con *un mínimo de tres años* de experiencia en producción, con infraestructura para expandirse, diversificarse y/o realizar la transición.

Importe máximo del premio: **NUEVO PARA 2025** \$25,000

Requisito de contrapartida: 50% de los costes del proyecto

Ejemplos de gastos elegibles: cercado de ganado/pasturas para aumentar el tamaño del rebaño o permitir la rotación de cultivos/pastoreo; remodelación/expansión de graneros para aumentar la capacidad o permitir que la granja ofrezca un nuevo producto/servicio;

sistemas de irrigación para aumentar la producción; accesorios para tractores que implementan prácticas agrícolas climáticamente inteligentes o permiten que la granja ofrezca un nuevo producto/servicio; equipo de almacenamiento en frío adicional o ampliado para extender la vida útil y las capacidades de cosecha; estaciones de lavado y empaque para incorporar [el cumplimiento de FSMA o CGAP](#); incorporación de sistemas de punto de venta; recursos necesarios para respaldar las visitas de campo a la granja u otros recursos/infraestructura educativos en la granja (los estacionamientos y los baños no son elegibles)

Los proyectos que buscan comprar o instalar un invernadero o un invernadero de aro deben comunicarse con su [oficina local del USDA NRCS](#) para conocer las oportunidades de financiación actuales.

[la subvención para infraestructura de sistemas alimentarios resilientes](#) de CT DOAG , que apoya proyectos que amplían la capacidad y la infraestructura para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de productos alimenticios cultivados en Connecticut. Las subvenciones "Solo para equipos" otorgan hasta \$100,000 y no requieren una contrapartida en efectivo. Obtenga más información [aquí](#).

Subvención para Investigación y Desarrollo: Apoya a granjas con un *mínimo de tres años* de historial de producción para realizar investigaciones de mercado y evaluar la viabilidad de desarrollar un nuevo producto, ofrecer un nuevo servicio o llegar a un nuevo mercado.

Monto máximo del premio: \$25,000

Requisito de contrapartida: 40% de los costes del proyecto

Ejemplos de gastos elegibles: Honorarios de consultores, equipos para probar un producto o concepto, gastos relacionados con el desarrollo exploratorio de productos, incluidos los honorarios asociados con pruebas de productos, recetas y mercados, o eventos de prueba en tiendas para determinar la viabilidad del consumidor.

[la subvención para infraestructura de sistemas alimentarios resilientes](#) de CT DOAG , que apoya proyectos que amplían la capacidad y la infraestructura para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de productos alimenticios cultivados en Connecticut. Las subvenciones "Solo para equipos" otorgan hasta \$100,000 y no requieren una contrapartida en efectivo. Obtenga más información [aquí](#).

Subvención para innovación y diversificación: apoya a granjas con un *mínimo de tres años* de historia de producción con la producción de un nuevo producto o servicio para la expansión

comercial o del mercado. El solicitante debe tener un plan de negocios y proporcionar evidencia de investigaciones realizadas previamente para determinar si la implementación del proyecto es una inversión viable para la empresa.

Monto máximo del premio: \$49,999

*Requisito de contrapartida: **NUEVO PARA 2025** 25 % de los costes del proyecto*

Ejemplos de gastos elegibles: Equipos de procesamiento de valor agregado para diversificar la producción, equipos o implementos que ayudarán a producir un nuevo producto, construcción de una nueva tienda agrícola o instalación de procesamiento, tecnología o software innovador, o campañas de marketing y divulgación para promover un nuevo producto, servicio o mercado.

Los solicitantes no necesitan haber completado una subvención de investigación y desarrollo a través del FTG para ser elegibles para solicitar una subvención de innovación y diversificación.

[la subvención para infraestructura de sistemas alimentarios resilientes](#) de CT DOAG , que apoya proyectos que amplían la capacidad y la infraestructura para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de productos alimenticios cultivados en Connecticut. Las subvenciones "Solo para equipos" otorgan hasta \$100,000 y no requieren una contrapartida en efectivo. Obtenga más información [aquí](#) .

Solicitantes elegibles

Las siguientes entidades son elegibles para solicitar todas las categorías de subvenciones para la transición agrícola:

1. Productores agrícolas, de forma individual o conjunta, ya sean propietarios o inquilinos de agronegocios existentes dentro del Estado de Connecticut.
2. Cooperativas agrícolas.

El Programa de Subvenciones para la Transición Agrícola está destinado a empresas agrícolas con fines de lucro en el estado de Connecticut. Las organizaciones sin fines de lucro deben solicitar [la Subvención para la Mejora Agrícola del DOAG de CT](#) para obtener asistencia financiera.

Los beneficiarios anteriores del FTG pueden volver a presentar su solicitud. En la evaluación de esta solicitud de subvención se tendrán en cuenta los premios abiertos, los premios anteriores, la finalización de proyectos y los resultados de los premios actuales.

Los solicitantes que hayan recibido dos años consecutivos de financiación no podrán optar a una subvención durante un año. Los solicitantes podrán volver a solicitar financiación en el siguiente ciclo de subvenciones.

Por ejemplo:

2023: Proyecto adjudicado

2024: Proyecto adjudicado

2025: No elegible para un premio

2026: Elegible para un premio

Requisitos específicos para las categorías de subvenciones

Para calificar para la **subvención Micro para nuevos agricultores**, las entidades elegibles deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser propietario de la finca y haber estado en producción durante al menos un año completo.
 - Por ejemplo: el solicitante debe haber estado en producción en la temporada de crecimiento de 2024 para calificar para la Subvención de Transición de 2025.
- Estar registrado ante la Secretaría de Estado de Connecticut, si se establece como una entidad comercial, como una sociedad de responsabilidad limitada o una corporación.
 - También son elegibles las empresas unipersonales y DBA (que hacen negocios como).
- Solicite o posea un permiso de exención de impuestos para agricultores a través del Departamento de Servicios de Ingresos de Connecticut.
 - [Haga clic aquí para obtener más información sobre cómo solicitar su permiso de exención.](#)
 - Si tiene alguna pregunta sobre cómo recibir su permiso de exención, comuníquese con: DRS@ct.gov
- Las empresas que cultivan en tierras arrendadas o alquiladas deben incluir un [formulario de consentimiento del propietario](#) entre todas las partes necesarias con respecto al proyecto presentado.

Para calificar para la **Subvención para Inversión en Infraestructura, la Subvención para Investigación y Desarrollo o la Subvención para Innovación y Diversificación**, las entidades elegibles deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser propietario de la finca y haber estado en producción durante al menos tres años completos.
 - Por ejemplo: el solicitante debe haber estado en producción desde la temporada de crecimiento de 2022 para calificar para la Subvención de Transición de 2025.

- Estar registrado ante la Secretaría de Estado de Connecticut, si se establece como una entidad comercial, como una sociedad de responsabilidad limitada o una corporación.
 - También son elegibles las empresas unipersonales y DBA (que hacen negocios como).
- el Departamento proporcione certificados de exención de impuestos para agricultores de tres años de duración si los solicita .
 - Si tiene alguna pregunta sobre cómo recibir su permiso de exención, comuníquese con: DRS@ct.gov
- Las empresas que cultivan en tierras arrendadas o alquiladas deben incluir un [formulario de consentimiento del propietario](#) entre todas las partes necesarias con respecto al proyecto presentado.

Todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos del Departamento de Agricultura, estatales y federales.

Requisitos de contrapartida, gastos y pago

Todos los gastos elegibles financiados por cualquier programa de Subvenciones de Transición Agrícola deben promover la agricultura y la ganadería tal como se define en [la Sección 1-1\(q\) de los Estatutos Generales de Connecticut](#).

requisito de contrapartida en efectivo específico y único . El requisito de contrapartida en efectivo para cada programa puede ser autofinanciado, financiado por un banco o proporcionado a través de otra subvención (federal, estatal o de otro tipo). Si una subvención proporciona la contrapartida, el solicitante debe revelar el nombre del otorgante, el nombre de la subvención y el monto otorgado.

Si no está seguro de cómo determinar el aporte de efectivo que necesita, consulte las “Tablas de aportes de efectivo” en el Apéndice A en la página 11.

La subvención para la transición agrícola no acepta donaciones en especie para cubrir el requisito de contrapartida. El requisito de contrapartida debe consistir exclusivamente en gastos en efectivo.

La subvención para la transición agrícola debe pagarse directamente al solicitante de la subvención.

Los siguientes **gastos no se pueden utilizar como contrapartida y no serán financiados por ninguna** categoría de subvención:

- Cualquier gasto incurrido antes de la ejecución del contrato
- Adquisición de terrenos/hipotecas
- Costo del préstamo (puntos y otras tarifas)
- Gastos relacionados con el establecimiento de una nueva organización o negocio
- Cualquier parte de un gasto por el cual el solicitante paga a un contratista en mercancías o servicios en lugar de efectivo.
- Reembolso de matrícula/matricula o fondos relacionados con la carrera/becas
- Gastos comerciales rutinarios (servicios públicos, material de oficina, etc.)
- Suministros desechables (de oficina, agrícolas, etc.) no relacionados con el proyecto
- Gastos legales relacionados con litigios o honorarios
- Costos indirectos o contingentes de cualquier porcentaje
- Adquirir un producto o servicio propio

No se pueden solicitar fondos de subvención para proyectos que ya se hayan completado ni para artículos que ya se hayan comprado. No son elegibles los gastos ni las contribuciones equivalentes incurridos antes o después del plazo del contrato.

Los siguientes **gastos son aceptables coinciden** si apoyan directa y significativamente el proyecto propuesto:

- Salarios de los empleados y beneficios complementarios pagados para ejecutar el proyecto
- Permisos estatales/locales/federales asociados con el proyecto
- Honorarios de abogados asociados con la ejecución del proyecto (no relacionados con litigios ni honorarios)
- Suministros consumibles o desechables directamente relacionados con el proyecto

En las páginas cuatro (4) y cinco (5) se pueden encontrar ejemplos de gastos elegibles por categoría de subvención. La elegibilidad de equipos de uso general se revisará en función de la categoría de subvención y el uso del proyecto.

Calendario de pagos

New Farmer Micro Grant se les puede proporcionar un anticipo del 50 % de la subvención . El 50 % restante de la subvención se reembolsará una vez finalizado el proyecto y presentados los documentos de informe finales.

un anticipo del 25 % del monto de la subvención para **subvenciones de inversión en infraestructura, subvenciones de investigación y desarrollo o subvenciones de innovación y**

diversificación . El 75 % restante de la subvención se reembolsará una vez finalizado el proyecto y presentados los documentos de informe finales.

Los proyectos incompletos no serán reembolsados y se prorratearán en consecuencia. Los fondos adelantados para proyectos incompletos deben devolverse. No se pueden solicitar fondos de subvención para proyectos que ya se hayan completado o artículos que ya se hayan comprado. Los gastos y las contribuciones equivalentes incurridos antes o después del plazo de 18 a 24 meses del contrato no son elegibles para reembolso.

Duración del proyecto y requisitos posteriores a la adjudicación

Los proyectos deben **completarse en un plazo de 18 a 24 meses** a partir de la ejecución del contrato. A las adjudicaciones de \$25,000 o más se les permitirá un plazo de hasta 24 meses para completar el proyecto, mientras que a las adjudicaciones de menos de \$25,000 se les permitirá un plazo de 18 meses. No se permiten extensiones de contratos ni de proyectos.

Los solicitantes de los proyectos premiados serán responsables de lo siguiente:

1. Firma de un acuerdo con el Estado de Connecticut.
2. Proporcionar un certificado de seguro que incluya al estado como asegurado adicional en la póliza de seguro de responsabilidad civil del cesionario.
3. Asistencia a un taller de capacitación contractual.
4. Completar el proyecto dentro del plazo contractual de 18 a 24 meses.
5. Presentar un informe final del proyecto en el formato requerido según el contrato ejecutado.
6. Presentar un informe financiero final que detalle los gastos reales.
7. Acordar una inspección del sitio una vez que se complete el proyecto y antes de que se libere el pago final.
8. Otros requisitos según se describe en el contrato del estado de Connecticut*.

***NOVEDAD para 2025:** Los solicitantes de proyectos premiados que no posean un plan de negocios actualizado deberán desarrollar uno con el [Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de CT](#) (CT SBDC).

En caso de que se otorgue la subvención, el hecho de no proporcionar la información necesaria antes de la fecha límite establecida o de no firmar y devolver un contrato de subvención antes de la fecha límite establecida puede dar lugar a la rescisión de la subvención y la reasignación de fondos al programa de Subvenciones para la Transición Agrícola. El beneficiario puede volver a solicitar futuras oportunidades de financiación, pero no hay garantía de que se le conceda una subvención en el futuro si se rescinde una subvención por cualquier motivo.

Proceso de envío:

La solicitud de subvención para la transición agrícola 2025 se debe enviar a través de la plataforma en línea Cognito. No se requiere identificación ni contraseña, y el progreso de la solicitud se puede guardar y completar o enviar más tarde.

Los enlaces a la solicitud se encuentran en la página del sitio web de la subvención de transición agrícola de DOAG [aquí](#).

de aplicación :

1. Completar el formulario de solicitud de subvención.
2. Adjunto dibujos conceptuales, estimaciones/cotizaciones, información de productos, cartas de apoyo y otros elementos de justificación presupuestaria.
3. Adjunto formulario de consentimiento del propietario, si corresponde.
 - a. Requerido si el proyecto se lleva a cabo en terrenos arrendados o alquilados.
4. Adjunto formulario de proveedor estatal y W9, si corresponde.
 - a. Requerido para empresas que no hayan recibido una subvención CT DOAG en los últimos 5 años.

Para presentar una solicitud completa, se requiere información adicional, como cotizaciones, planos conceptuales y otra documentación que justifique y respalde el presupuesto propuesto. Todas las compras previstas para la finalización del proyecto deben ir acompañadas de una cotización o estimación.

Formulario de consentimiento del propietario

Si su proyecto se llevará a cabo en un terreno arrendado o alquilado, deberá presentar un formulario de consentimiento de su arrendador con respecto al proyecto. Hay una plantilla de formulario de consentimiento disponible para descargar [aquí](#).

Formulario W9 y de proveedor estatal

Si el solicitante no ha recibido fondos previamente de CT DOAG, o no ha recibido una subvención en los últimos 5 años, se requerirá un formulario W9 actualizado y un formulario de proveedor estatal junto con su solicitud. Los formularios están disponibles para descargar [aquí](#).

Apéndice A: Cuadros de contrapartida en efectivo

Equivalencia en efectivo: cada categoría de la subvención para la transición agrícola tiene una asignación máxima única y un requisito de contrapartida correspondiente. Estos se enumeran a continuación.

Para encontrar el efectivo equivalente que necesita, primero determine para qué categoría de Subvención de Transición Agrícola está solicitando.

A continuación, calcule el costo total de su proyecto. El monto de contrapartida en efectivo necesario se obtiene multiplicando el costo total de su proyecto por el porcentaje de contrapartida necesario.

Nueva subvención para agricultores:

- Monto máximo del premio: \$5,000
- Requisito de contrapartida: al menos el 25 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere aporte en efectivo equivalente
\$100	\$75	\$25
\$1,000	\$750	\$250
\$2,000	\$1,500	\$500
\$2,500	\$1,875	\$625
\$3,000	\$2,250	\$750
\$4,000	\$3,000	\$1,000
\$5,000	\$3,750	\$1,250
\$6,000	\$4,500	\$1,500
\$6,666.67*	\$5,000	\$1,666.67
\$8,000	\$5,000	\$3,000

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es de \$6,666.67.

Subvención para inversión en infraestructura:

- Monto máximo del premio: \$25,000
- Requisito de contrapartida: al menos el 50 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere aporte en efectivo equivalente
\$5,000	\$2,500	\$2,500

\$10,000	\$5,000	\$5,000
\$15,000	\$7,500	\$7,500
\$20,000	\$10,000	\$10,000
\$30,000	\$15,000	\$15,000
\$40,000	\$20,000	\$20,000
\$50,000*	\$25,000	\$25,000
\$100,000	\$25,000	\$75,000

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es igual a \$50,000.

Subvención para investigación y desarrollo:

- Monto máximo del premio: \$25,000
- Requisito de contrapartida: al menos el 40 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere aporte en efectivo equivalente
\$5,000	\$3,000	\$2,000
\$10,000	\$6,000	\$4,000
\$15,000	\$9,000	\$6,000
\$20,000	\$12,000	\$8,000
\$25,000	\$15,000	\$10,000
\$30,000	\$18,000	\$12,000
\$35,000	\$21,000	\$14,000
\$40,000	\$24,000	\$16,000
\$41,666.67*	\$25,000	\$16,666.67
\$50,000	\$25,000	\$25,000
\$75,000	\$25,000	\$50,000
\$100,000	\$25,000	\$75,000

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es de \$41,666.67.

Subvención a la Innovación y Diversificación:

- Monto máximo del premio: \$49,999
- Requisito de contrapartida: al menos el 25 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere aporte en efectivo equivalente
\$5,000	\$3,750	\$1,250
\$10,000	\$7,500	\$2,500
\$20,000	\$15,000	\$5,000
\$30,000	\$22,500	\$7,500
\$40,000	\$30,000	\$10,000
\$50,000	\$37,500	\$12,500

\$60,000	\$45,000	\$15,000
\$66,665.33*	\$49,999	\$16,666.33
\$70,000	\$49,999	\$20,001
\$80,000	\$49,999	\$30,001
\$90,000	\$49,999	\$40,001
\$100,000	\$49,999	\$50,001
\$150,000	\$49,999	\$100,001

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es de \$66,665.33.